

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 187.328/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 238/75 realizada con el objeto de proceder a la reparación integral del ascensor del edificio de la calle Talcahuano 624, solicitada por la Intendencia de la Corte, y

**Considerando:**

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preacondiciones a fs. 15.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Acordada Nº 42 de fecha 19 de noviembre de 1974.-

**EL SECRETARIO RESUELVA:**

1º) Aprobar la licitación privada Nº 238/75 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "ASCENSORES NOGUSKA S.A.I.C.É I.", por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs.13/14 y por el importe total de PESOS: CIENTO DIEZ Y SEIS MIL / QUINIENTOS (\$ 116.500.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA 

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION